DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "JUSTICIA Y LIBERTAD".

Con el permiso de mis compañeras integrantes de la Mesa Directiva, al pueblo de Chiapas a las amigas y amigos de los medios de comunicación, a quienes nos siguen en las diferentes plataformas digitales, amigas y amigos todos. Como es de su conocimiento el día de ayer el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, rindió su tercer informe anual de actividades ante el presidente de México, El licenciado. Andrés Manuel López Obrador, me permito, con todo respeto retomar parte de las ideas de su discurso, el cual se adapta en gran medida al acto de justicia social realizado la tarde de ayer en el tribunal superior de justicia con la asistencia del gobernador constitucional del Estado, el doctor Rutilio Escandón Cadenas. Quien, conjuntamente con los integrantes de la mesa de reconciliación del gobierno del estado de Chiapas, de la cual forma parte la esta soberanía a través de la comisión de justicia y la comisión de derechos humanos, tuvo a bien entregar las constancias de liberación humanitaria a 198 mujeres y hombres que estaban privados de su libertad. Dijo el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Arturo Zaldívar: que el pueblo de México clama por una justicia que históricamente le ha sido negada y que ha estado siempre al servicio del poder y del privilegio. En su informe, el Ministro Zaldívar, hablo sobre la lucha contra la corrupción diciendo lo siguiente: tratándose de instituciones públicas que pertenecen al pueblo los trapos sucios no se lavan en casa, las instituciones no se protegen con el silencio y la defensa a ultranza del estatus quo". Mencionó que dentro del poder judicial federal existían redes de intercambio de favores entre abogados e impartidores de justicia, que ahora se han terminado: Aquí, Cito textualmente al ministro Saldívar, quien expresa: "Hemos roto las estructuras de poder por las que abogados, despachos y representantes de intereses económicos traficaban influencias e impunidad al interior del poder judicial. Hemos desarticulado las redes clientelares de intercambio de favores." Termina la cita del ministro. Continuando con su discurso, el ministro Saldívar afirma que es necesario hacer una justicia que sirva al pueblo y que: "La transformación de la justicia federal busca saldar esa deuda. Busca revertir este orden de cosas, para que en los juzgados la gente encuentre verdadera solución a sus conflictos y protección a sus derechos. Y dice que es un convencido de que los cambios logrados se empezarán a sentir pronto. Y que el pueblo sabrá que cuenta con jueces y juezas federales serán quienes las defiendan y los defenderán y harán realidad sus exigencias de justicia. En este orden de ideas. Como dije al inicio, ayer el gobierno del estado de Chiapas cumplió con una responsabilidad: la liberación humanitaria de 198 ciudadanas y ciudadanos. Es innegable, que fuimos testigos de una oportunidad, de esperanza y libertad, con el benefició que significa la Liberación Humanitaria para estas mujeres y hombres que el día de ayer recuperaron su libertad. Los beneficios de la pre liberación cumplen con una finalidad constitucional, la de actualizar el Derecho Humano a la reinserción social previsto en el artículo 18° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La liberación humanitaria es en esencia una oportunidad para acercar a la justicia a los más vulnerables. La propia ley reconoce que cualquier persona privada de su libertad mediante una sentencia judicial pueda reincorporarse plenamente a la sociedad. El Presidente de México, el Licenciado. Andrés Manuel López Obrador, es el principal promotor del derecho que tienen mujeres y hombres para que recobren su libertad mediante el derecho de pre liberación. Vale recordar que el pasado quince de septiembre, por decreto presidencial se benefició a un total de 681 personas privadas de su libertad, a quienes se les concedió la liberación humanitaria. Y aquí gracias a ese acto de justicia social encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se concedió la libertad mediante la pre liberación a un total de 198 chipanecos que estaban privados de su

libertad. El responsable del poder ejecutivo del estado, que encabeza el doctor Rutilio Escandón Cadenas, coincide con el presidente de México, al reconocer que liberación humanitaria, no solo es un acto de justicia social, sino que es un acto que dignifica a las personas, permitiéndoles recobrar su libertad y el sentido de sus vidas. En Chiapas se sumaron a esta sexta liberación presencial, más de tres mil quinientas personas que han sido beneficiadas con el derecho a la pre liberación desde 1990 año en que se creó la mesa de reconciliación del gobierno del estado. Y aquí en Chiapas, el Código de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Libertad Anticipada, favorece a las personas privadas de su libertad para que a través de la mesa de reconciliación se pueda acordar su pre liberación en los términos que establezca la ley. Quienes gozan ya de este beneficio tienen que valorar esta oportunidad, para corregir el rumbo y tratar de superar las adversidades que en algún momento los orillaron a la comisión de un delito. El beneficio social del que hoy gozan estas ciudadanas y ciudadanos, se fundamenta en la dignidad de la persona y en el fomento al respeto por los derechos humanos como medios para lograr la reinserción social. Esta libertad anticipada es un estímulo que busca procurar que las personas no vuelvan a cometer delito alguno, para que sigamos viviendo en concordia y armonía. Este debe ser el punto principal del beneficio de la pre liberación; ser buenas y buenos ciudadanos, respetando la ley. Hoy se trata de buscar una reconciliación social, se trata de una oportunidad para que todas y todos vivamos en paz. Tenemos que conducirnos con responsabilidad. Vivir de manera que se respete la libertad de los demás. Terminaré señalando lo que decía Jesús Reyes Heroles: "La vida misma es inconcebible sin la libertad, pues únicamente vive lo que es libre". Compañeras y compañeros diputados, hoy el pueblo de Chiapas, vive en libertad, gozando plenamente con sus derechos reconocidos en la constitución y en las leyes que de ella emanen. Es nuestra responsabilidad legislativa no hay otro camino: Legislar para la paz con los mejores instrumentos legales, porque vale recordar que así lo protestamos y así será. Es cuanto Presidenta.